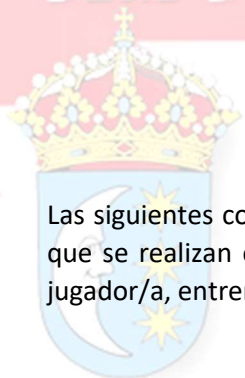
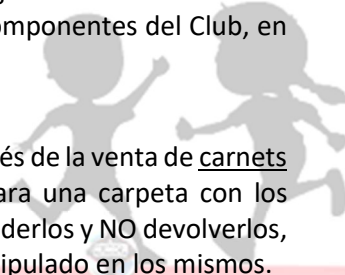


Condiciones Componentes Tui Futbol Sala



Las siguientes condiciones establecidas por la Junta Directiva del Club, sirven como detalle de las funciones que se realizan en el Club, una vez firmada la inscripción de cualquier persona vinculada al mismo, como jugador/a, entrenador/a u otra figura dentro del Staff Técnico.

1. Entrega de documentos imprescindibles para la tramitación de ficha Federativa.
(Dni jugador/a u entrenador/a, Fotografía, Dni Padre/Madre/Tutor, como resto de documentos legales y claro esta, la firma de todas las partes)
2. Consentimiento por parte de Jugador/a mayor de edad y autorización firmada por los Padres/Madres/Tutores del menor inscrito, para la utilización de los datos, anteriormente mencionados, con cualquier gestión que el Club, su Coordinador y Junta Directiva, necesite realizar para el beneficio de cada componente del Club.
3. Cada jugador/a y entrenador/a recibirá una equipación corporativa de uso exclusivo con su Club y que a final de temporada tendrá que devolver (salvo medias). El resto de la indumentaria de la entidad deportiva, será devuelto en su totalidad. Salvo en el caso de que la entidad decida lo contrario.
Por otro lado, todo componente del Club, puede adquirir la vestimenta corporativa, la cual sera de su total propiedad.
4. Todos los componentes del Club, aparecerán en la pagina web www.tuifutsal.es y deberán firmar el consentimiento, para su uso y exposición. Indicar que las mismas se indexaran en las redes sociales que la entidad deportiva pueda poseer (WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, etc ...)
5. Todo jugador/a deberá abonar la cuota correspondiente a la Temporada, que el Club impone a todos sus componentes y que todas las Categorías tienen establecido, previa entrega del numero de cuenta e importe acordado para poder asumir los costes anuales, entre todos los componentes del Club, en la actual Temporada.
6. Con respecto a la colaboración que cada componente del Club, realizara a través de la venta de carnets de socio, para ayudar a nivel económico a nuestra entidad. Se les entregara una carpeta con los carnets indicados y que a nivel interno tenemos registrado. En caso de NO venderlos y NO devolverlos, abonaran a la entidad deportiva el importe mínimo del donativo que esta estipulado en los mismos. La persona que venda o comercialize los carnets de socio, tendrán que entregar a la Junta Directiva, un escrito donde aparezcan el nombre y apellidos de la persona que lo recibe el mismo, inclusive nombre de (Comercio – Empresa), numero del carnet de socio asignado y teléfono de contacto. La razón principal, es para asegurarse de que el componente del Club ha vendido el carnet y la persona que lo recibe ha entregado un dinero exacto y al mismo tiempo, ponernos en contacto con el receptor, para tratar el aspecto Publicitario y que en el caso de que la suerte nos acompañe y sea premiado, ponernos en contacto con cada uno de ellos, a la mayor brevedad posible.



CLUB DEPORTIVO TUI FÚTBOL SALA



Junta Directiva del Club Deportivo Tui Futbol Sala

Creceamos jugando ... al Futbol Sala !!!!



C.D. TUI FÚTBOL SALA
CIF: B-94030541
01-00186 GALVADO, 41
36.700 TUI PONTEVEDRA

Fdo. Componente:

Fdo. Presidente:

